



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

864-18

18 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 19.421/13

VISTO la solicitud del Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales solicita la prórroga de la designación de la Lic. Romina Susana LUCERO, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán.

Que el Señor Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, perteneciente a la Planta Docente de la Sede Regional-Resolución N° CS-259/18.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Hacienda y Finanzas, en el Despacho conjunto N° 71/18, aconsejan: Prorrogar hasta el 31-05-19 o nueva disposición, entre otros, la designación de la Lic. Romina Susana LUCERO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán. Imputado en las economías que genera la licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la SRO, según Resolución N° CS-259/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/18 del 11 de Diciembre de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Romina Susana LUCERO, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 864-18

Salta, 18 DIC 2018
Expediente N° 19.421/13

31 de Mayo de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img